

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE COORDINADOR (A) DE POSGRADO

De acuerdo con las atribuciones de los órganos unipersonales de la Unidad, establecidas en la normatividad vigente, la Dirección de la Unidad 31-A de la Universidad Pedagógica Nacional

A todos los profesores que se desempeñan en las **MAESTRÍAS**, que se imparten en esta Unidad se les invita a participar en la Reunión Colegiada para elegir a la terna de candidatos para la designación del cargo de Coordinador o Coordinadora de Posgrado.

El tiempo laboral considerado para el desarrollo de esta tarea es de 15 horas semanales.

La duración en el cargo de la Coordinación será de tres años a partir de la fecha en que se emita el nombramiento.

La elección se realizará conforme a las siguientes

B A S E S

1. Los requisitos para participar como candidato a Coordinador o Coordinadora son los siguientes:

Continuación Hoja 1...

- a) Ser miembro del personal académico de base dictaminado de tiempo completo y que participe en alguna de las Maestrías.
- b) Podrá ser Coordinador de Posgrado un docente con estudios de posgrado con al menos tres años de antigüedad en la Unidad 31–A sin interrupción en el servicio.
- c) Formar parte de los docentes de posgrado al menos por dos años consecutivos.
- d) No laborar en otra institución como trabajador de base.
- e) Disponibilidad de tiempo para asistir a reuniones y eventos relacionados con la Coordinación.

2. PROCEDIMIENTO

- a) Presentar ante la Academia una propuesta de organización de trabajo de la Coordinación.
- b) Concluida la presentación de las propuestas se procederá a la elección de una terna de candidatos a la Coordinación.
- c) Se procederá a realizar una minuta de la reunión. Dicho documento será firmado por los participantes en la Reunión.

Hoja 2

Continuación Hoja 2...

- d) El resultado de la elección será presentado a la Dirección de la Unidad a través de la minuta en el que se evidencie el trabajo realizado y los criterios académicos que lo fundamenten.
- e) La Dirección analizará la propuesta y, en función de los planteamientos y argumentaciones hechos por la Academia, se procederá a la designación correspondiente.
- f) Es atribución del Director, a partir de una terna propuesta por el Colegio de Profesores, la designación del Coordinador del Posgrado.
- g) En caso de no haber postulantes, no completar la terna o bien, de que al interior de la Reunión de Trabajo no haya acuerdo sobre a quién nombrar para la Coordinación, la Dirección de la Unidad hará la designación respectiva, en consulta directa con la Coordinación Académica de la Unidad.

3. CALENDARIZACIÓN:

- a) Las propuestas de trabajo de los candidatos se recibirán en la Dirección de la Unidad a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 17:00 horas del 31 de enero de 2024.

Hoja 3

Continuación Hoja 2...

- b) La presentación de las propuestas y la elección de la terna ante el colegiado de posgrado se realizará el 2 de febrero de 2024 a las 13:00 hrs.
- c) El nombramiento del docente como Coordinador (a) de Posgrado será entregado el día miércoles 7 de febrero del presente a las 12:00 hrs en la Dirección de la Unidad 31-A de la UPN.

Mérida, Yucatán, México, 12 de enero de 2024.

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



Mtro. Juan Ramón Manzanilla Dorantes
Director de la Unidad 31-A de la UPN